



**MAT.: DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO, 05 DE MAYO 2014.

DECRETO Nº 2.089

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

El Artículo Nº 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales "El Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas **impostergables**".

El Artículo Nº 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales "Los Funcionarios municipales podrán ser designados por el alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, **en la misma municipalidad**, sea en el territorio nacional o extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de interior jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que este requiere o la municipalidad."

Oficio Nº 66 de fecha 02 de mayo del año 2014, de la encargada de Aseo y Ornato Sra. Daniela López Lagos, mediante el cual informa nomina de personal que cumplirá labores de Emergencia Comunal de carácter natural.

DECRETO:

I. Designase en Comisión de Servicio, a funcionarios municipales que a continuación se indican para que presenten sus servicios en labores de emergencia comunal de carácter natural.

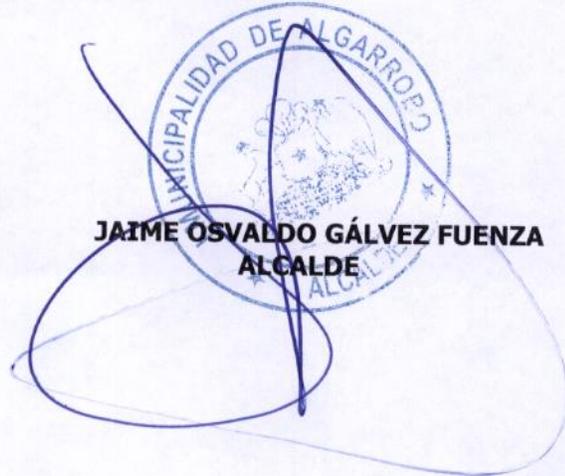
Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Aranda Aranda Luis Guillermo	17º	Aseo y Ornato
2	Alfaro Araos Guillermo Antonio	16º	Aseo y Ornato (Recolección)
3	Barra Fernández Juan Manuel	17º	Aseo y Ornato
4	Carrasco Henríquez Guillermo	17º	Aseo y Ornato
5	Carrasco Núñez Jorge Armando	17º	Aseo y Ornato
6	Correa Barra Carlos Fernando	17º	Aseo y Ornato
7	Correa Barra Cristian Andrés	17º	Aseo y Ornato
8	Cisterna Álvarez Juan Steven	16º	Aseo y Ornato (Recolección)
9	Fuentealba Sánchez José Miguel	15º	Aseo y Ornato
10	Garrido Barría Pablo Andrés	17º	Aseo y Ornato (Recolección)
11	Garrido González Jorge Orlando	17º	Aseo y Ornato

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
12	Plaza Gómez Luis Roberto	16º	Aseo y Ornato
13	Plaza Pino José Manuel	16º	Aseo y Ornato
13	Pizarro Rojas Gerardo Enrique	12º	Aseo y Ornato (Recolección)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE, y transcribese copia del presente decreto Alcaldicio a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

Decreto Alcaldicio N° 2.089

JOGF/PMM/PMP/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Jurídico (1)
- Unidad de Control (1)
- Interesados (1)
- Recursos Humanos (1)
- **Archivo.- (2)**

